

**INFORME DE ACTUALIZACION PRESUPUESTARIA
 MES DE SEPTIEMBRE DEL 2020**

MINISTERIO	MUNICIPALIDAD DE LIT	COD. INSTITUCION		FECHA DE EMISION	
REGION	SEXTA DEL LIBERTADOR	DOC. MODIFICATORIO		FECHA TOMA RAZON	
MUNICIPALIDAD	LITUECHE	NUMERO		MONEDA	
SERVIC. INCORP. AREA	SALUD	ORGANISMO EMISOR		NUMERO CONTABILIDAD	

INGRESOS				GASTOS			
USO EXCLUSIVO CONTRA. GRAL.	CODIGO PRESUPUESTARIO	AUMENTO	DISMINUCION	USO EXCLUSIVO CONTRA. GRAL.	CODIGO PRESUPUESTARIO	AUMENTO	DISMINUCION
	05-03-006-002	0	3,248		21-01	3,200	0
	05-03-007-999	1,000	0		21-02	44,230	0
	05-03-099	2,248	0		21-03	0	5,530
	05-03-101	65,000	0		22-04	3,000	0
					22-05	2,100	0
					22-06	1,000	0
					22-08	1,000	0
					22-09	1,500	0
					22-11	1,000	0
					29-05	13,500	0
TOTALES		68,248	3,248			70,530	5,530

Miles de \$



GABRIELA FREDES PONCE
 HABILITADA. DEPTO. SALUD



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
 ADMINISTRADORA MUNICIPAL



Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Salud



DECRETO ALCALDICIO N° 1119 /
LITUECHE, 02 de Septiembre 2020

“MODIFICACION PRESUPUESTARIA”

CONSIDERANDO:

- La necesidad de efectuar modificaciones al presupuesto Municipal 2020 en el AREA SALUD por redistribución de gastos.
- El Decreto Alcaldicio N°2443 de fecha 19 de Diciembre del 2019 que "Aprueba Presupuesto del Área Salud año 2020"
- La aprobación del Consejo Municipal en sesión ordinaria N°136 de fecha 02 de Septiembre 2020, Numero de acuerdo 142/2020.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N°. 1.550, de fecha 06 de diciembre del 2016. Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 09 de Mayo de 2018, que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde" y sus posteriores decretos modificatorios El D.F.L. N°. 1.263/75; El Decreto de Hacienda N°. 854, del 29 de septiembre de 2004; El Decreto N°. 1.186 que modifica el Clasificador Presupuestario. Ley N°21.125 de fecha 28 de diciembre 2018 que aprueba presupuesto al sector público para el año 2019. Las normas sobre flexibilidad presupuestaria y demás normas sobre administración financiera de la Nación; Lo dispuesto en el inciso cuarto del art. 12°; letra a) del art. 65°; y letra a) art. 82° de la Ley N°. 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", el estatuto de atención primaria, ley 19.378 y las facultades que me confiere la misma ley.

DECRETO:

1.- MODIFICASE, el Presupuesto Municipal del AREA SALUD para el año 2020, en los Subtítulos, Ítemes, Asignaciones y Sub-asignaciones que se indican, en pesos:

CUENTA	DENOMINACION	AUMENTO INGRESO	DISMINUYE INGRESOS
115.05.03.099.000.000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$ 2,248,000	
115.05.03.007.999.000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 1,000,000	
115.05.03.006.002.030	ITRAZABILIDAD 2020	\$ 10,000,000	
115.05.03.006.002.018	PROMOS		\$ 2,248,000
115.05.03.006.002.014	JUNAEB		\$ 11,000,000
TOTAL		\$ 13,248,000	\$ 13,248,000

DISTRIBUCION DE INGRESO EN CUENTAS DE GASTOS			
CUENTA	DENOMINACION	AUMENTO GASTOS	DISMINUYE GASTOS
215.21.02.001.014.001	ASIGNACION UNICA	\$ 2,000,000	
215.21.02.001.027.002	ASIG. POR DESEMPEÑO	\$ 2,950,000	
215.21.02.003.002.003	ASIG. DESARROLLO Y ESTIMULO	\$ 2,000,500	
215.21.02.004.005.001	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	\$ 2,580,000	
215.21.02.001.014.999	OTRAS ASIGNACIONES		\$1,000,000
215.21.02.001.026.000	ASIGNACION DE ESTIMULO PERSONAL		\$3,000,000
215.21.03.001.000.000	HONORARIOS A SUMA ALZADA		\$5,530,500
TOTAL		\$ 9,530,500	\$9,530,500





Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Salud



3.- **APRUÉBASE**, la modificación presupuestaria del Presupuesto Municipal AREA SALUD año 2020, en la partidas señaladas y definidos del clasificador presupuestario.

4.- **REMÍTASE** copia de este decreto con todos los antecedentes a las unidades y entidades que corresponda.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
"Por Orden del Sr. Alcalde"



ALEJANDRO CACERES REYES
Secretario Municipal (S)



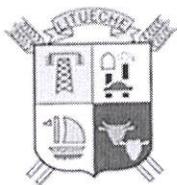
CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal



CSM//ACR/RPV/GRV/gfp

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo DSM (2)
- Archivo Finanzas Salud (1)



Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Salud



DECRETO ALCALDICIO N° 1180 /
LITUECHE, 15 de Septiembre 2020

“MODIFICACION PRESUPUESTARIA”

CONSIDERANDO:

- La necesidad de efectuar aumento al presupuesto Municipal 2020 en el AREA SALUD en la partida de ingresos y gastos.
- El Decreto Alcaldicio N°2443 de fecha 19 de Diciembre del 2019 que “Aprueba Presupuesto del Área Salud año 2020”
- La aprobación del Consejo Municipal en sesión ordinaria N°138 de fecha 15 de Septiembre 2020, Numero de acuerdo 150/2020.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N°. 1.550, de fecha 06 de diciembre del 2016. Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 09 de Mayo de 2018, que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde" y sus posteriores decretos modificatorios. El Decreto Alcaldicio N°1145 de fecha 10 de Septiembre de 2020 que fija Subrogancias. El D.F.L. N°. 1.263/75; El Decreto de Hacienda N°. 854, del 29 de septiembre de 2004; El Decreto N°. 1.186 que modifica el Clasificador Presupuestario. Ley N°21.125 de fecha 28 de diciembre 2018 que aprueba presupuesto al sector público para el año 2019. Las normas sobre flexibilidad presupuestaria y demás normas sobre administración financiera de la Nación; Lo dispuesto en el inciso cuarto del art. 12°; letra a) del art. 65°; y letra a) art. 82° de la Ley N°. 18.695, “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, el estatuto de atención primaria, ley 19.378 y las facultades que me confiere la misma ley.

DECRETO:

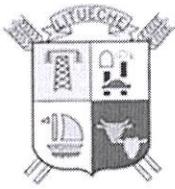
1.- MODIFICASE, el Presupuesto Municipal del AREA SALUD para el año 2020, en los Subtítulos, Ítems, Asignaciones y Sub-asignaciones que se indican, en pesos:

CUENTA	DENOMINACION	AUMENTO INGRESO
115.05.03.101.000.000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS TRASPASADOS	\$ 65.000.000

TOTAL		65.000.000.-
CUENTA	DENOMINACION	AUMENTO GASTOS
215.21.01.001.009.007	ASIGNACION ESPECIAL TRANSITORIA	\$ 700.000
215.21.01.001.028.002	ASIG. POR DESEMPEÑO CONDICIONES DIFICILES	\$ 1.500.000
215.21.01.005.001.001	AGUINALDO FIESTAS PATRIAS	\$ 500.000
215.21.01.005.001.002	AGUINALDO NAVIDAD	\$ 500.000
215.21.02.001.001.000	SUELDO BASE	\$ 9.500.000
215.21.02.001.009.007	ASIGNACION ESPECIAL TRANSITORIA	\$ 18.200.000
215.21.02.001.042.001	ASIGNACION DE ATENCION PRIMARIA	\$ 9.500.000
215.21.02.002.002.001	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	\$ 1.500.000
215.22.04.013.000.000	EQUIPOS MENORES	\$ 3.000.000
215.22.05.007.000.000	ACCESO A INTERNET	\$ 2.100.000
215.22.06.999.002.001	OTROS	\$ 1.000.000
215.22.08.999.001.000	OTROS	\$ 1.000.000

DEPARTAMENTO DE SALUD 2020





Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Salud

215.22.09.005.000.000	ARRIENDO MAQUINAS Y EQUIPOS	\$	1.500.000
215.22.11.003.000.000	SERVICIOS INFORMATICOS	\$	1.000.000
215.29.05.999.001.000	PROGRAMAS	\$	13.500.000
TOTAL		\$	65.000.000

3.- **APRUÉBASE**, la modificación presupuestaria del Presupuesto Municipal AREA SALUD año 2020, en la partidas señaladas y definidos del clasificador presupuestario.

4.- **REMÍTASE** copia de este decreto con todos los antecedentes a las unidades y entidades que corresponda.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
"Por Orden del Sr. Alcalde"



ALEJANDRO CACERES REYES
Secretario Municipal (S)



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM//ACR/RPV//GRV/gfp

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo DSM (2)
- Archivo Finanzas Salud (1)

